

CONCÓN, 04 FEB. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS

- 1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- 2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
- 3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
- 4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
- 5. D.A Nº2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
- 6. D.R. Nº3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- 7. D.A. Nº3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- 8. D.A. Nº3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Resolución Nº24 de fecha 21/01/2025, funcionario Manuel Ponce Guerra.
- 2. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº137/2025 de fecha 31/01/2025 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. RATIFIQUESE, cometido funcionario de Don MANUEL PONCE GUERRA Run [REDACTED] "Traslado al club deportivo y cultural Aéreos 7 Colores a la comuna de Chillán Viejo (ida-vuelta)", el 23 de enero del año 2025, a la Región del Biobío.
- 2. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: PLANTA

GRADO: 16º

DETALLE	FECHA	DESTINO REGION	C. JURIDICA	PORCENTAJE	MONTO
TRASLADO AL CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL AÉREOS 7 COLORES A LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO (IDA-VUELTA)	23/01/2025	BIOBIO	PLANTA	40%	\$ 25,347

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$25.347.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

- 3. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MPVG/evg

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > GESTION DE PERSONA
- > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO


ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control
Objetado Observado Revisado
3 FEB 2025